Los Concejales Opinan Sobre el Asunto de la Usina

(Crónica en pág. 2)

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración:
SAN MARTIN 2044-48

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

Contralor Postal 2456 — Sucursal Buenos Aires: Balcarce 329 (3.er piso) — Santa Fe, Sábado 23 de Abril de 1932 — Suc. Rosario Rioja 1912 — Año XXII — N.º 7500

Bordabehere hizo ayer graves acusaciones contra Pinedo

Sesionó Anoche el Concejo Deliberante de esta Ciudad

El Dr. Seghizzi explicó su actitud de la sesión pasada. - Resolución adoptada con respecto al pavimento

Con la presencia de todos los concejales a excepción de los señores Merino y Cañete, sesionó anoche el Concejo Deliberante Municipal. Presidió el titular doctor Beltramino.

LAS DECLARACIONES DEL Dr. SEGHIZZI

Pidió la palabra el doctor Seghizzi para referirse a la cuestión planteada por los concejales de la minoría con respecto a las declaraciones que hiciera en la reunión en minoría realizada el martes pasado.

Dijo que en un momento de ofuscación había llegado a decir lo que dijo, pero que en ningún momento lo había hecho con la mala intención de poner en duda la honorabilidad de los señores concejales. Criticó la actitud del señor presidente, al no asistir a esa reunión.

Con respecto a los concejales Leguizamón y Bobbio, ya había hablado con ellos y dado las explicaciones del caso, habiéndose puesto de acuerdo. En cuanto a los demás, que era cuestión de temperamento.

Habló luego el Dr. Benuzzi quien no se da satisfecho con las explicaciones del doctor Seghizzi, por lo cual pide mayores satisfacciones. Explica su actuación en el asunto de la Usina Municipal y dice que él ha sido uno de los que más ha trabajado en el seno de la comisión para que ésta se expidiera a la brevedad posible. Que si de él hubiera dependido, a fines del mes pasado hubiera podido estar el despacho.

Leguizamón se da por satisfecho por las satisfacciones que le ha dado el doctor Seghizzi, lamentando, dice, que haya sido éste quien se haya salido del terreno de la serenidad. Que al no haber hecho el señor Seghizzi ninguna excepción, creía que se lo había incluído entre los que se habían vendido al oro yanqui.

Para demostrar su interés en el asunto de la Usina, dice que va a pedir que por el D. E. se informe acerca de dos puntos: 1.º si la Inspección General de Instalaciones Eléctricas ha sido creada con motivo del arrendamiento de la Usina, el personal de que compone, a que partidas se halla afectada, etc; 2.º Si las lámparas del alumbrado público que se destruyen son a cargo de la Municipalidad o de la compañía arrendataria.

ACLARA BLANCO BOERI

El concejal socialista Blanco Boeri, dice que en la declaración publicada por los concejales de las minorías se ha hecho referencia al sector demócrata-socialista por lo cual va a aclarar que él no forma ningún blok con los demócratas. Que él ha apoyado tanto las iniciativas del sector demócrata como las de las minorías, cuando las ha encontrado justas y convenientes.

Refiriéndose a las palabras del doctor Benuzzi dice que efectivamente fué él uno de los que se opuso a que la comisión se expidiera en el asunto de la luz y que lo hizo con el propósito de que se llevara al seno del Concejo un estudio completo y meditado, para que en un asunto tan delicado se evitarán las resoluciones apresuradas. Además agregó que después vinieron algunas notas del D. E. que demoraron el despacho.

Echarte dice que el asunto está demasiado debatido y que se vote si el concejo se da por satisfecho o no por sus explicaciones.

HABLA EL PRESIDENTE

El Dr. Beltramino delega la presidencia en el señor Leguizamón y ocupa una de las bancas.

No se da por satisfecho con las explicaciones de Seghizzi y dice que éste siempre que llega la oportunidad ataca a la presidencia. Que el presidente es tan humano como todos y tiene derecho a faltar a las sesiones en caso de enfermedad.

Que sepa el señor Seghizzi que él es un médico y como tal se debe a sus enfermos y que si faltó a la sesión del martes fué por que estuvo atendiendo a un enfermo en un lugar distante de la ciudad y no le fué posible dar aviso.

Dice que protesta por las explicaciones que ha dado el señor Seghizzi, el cual ha hecho excepciones. Que él no se ha vendido al oro yanqui y que el señor Seghizzi pruebe sus acusaciones.

Que se explique mejor el señor Seghizzi, porque hay algunos artículos del reglamento que tendrán que serles aplicados.

Caminos llama a la serenidad. Hace notar que hay una contradicción entre lo que acaba de decir el presidente y lo que se dice en la nota que firma conjuntamente con los demás concejales de las minorías. Pues mientras ahora dice que estuvo atendiendo a un enfermo, en las declaraciones formuladas por esos concejales se decía que habían inasistido porque estaban tratando de formar un block.

O son erróneas las informaciones de los diarios. dice, o son erróneas las explicaciones de Beltramino.

Llama nuevamente a la serenidad y dice que es necesario se midan las palabras, que se hallan en un cuerpo colegiado y a la vista del público. Hace moción de orden para que esta cuestión se dé por terminada y se vote si el Concejo se da por satisfecho con las declaraciones de Seghizzi.

Beltramino insiste en que Seghizzi aclare, pues puede serle aplicable el art. 106 del Reglamento.

Seghizzi dice que ya ha dado las explicaciones y ha hecho cuestión de temperamento. Pide que se vote y se dé por terminado el asunto.

Que él no tiene ninguna predisposición contra el presidente y que ha hecho referencia a la ausencia del presidente porque los diarios daban una razón distinta de la que éste exponía.

Bobbio declara que con las explicaciones dadas por Seghizzi se da por satisfecho. además de que los concejales que tienen la conciencia limpia no tienen que sentirse afectados por lo que se diga. Que es necesario que se entre a trabajar de lleno y olvidarse todas esas cosas.

A continuación el doctor Benuzzi hace moción para que se trate el asunto del pavimento, lo que se aprueba, pero una vez que se da lectura a los asuntos entrados lo cual se hace por Secretaría.

Leguizamón fundamenta brevemente sus proyectos, entrados en esta sesión y que son los siguientes: Solicitando al D. Ejecutivo informe sobre separación de empleados y obreros. proyecto de decreto reglamentando las funciones del Contador en el Concejo y por último el proyecto de ordenanza. modificando el presupuesto del H. Concejo.

Estos proyectos son apoyados y se resuelve pasen a las Comisiones respectivas.

PEDIDO DEL C. TRASLADO DE LOS FF. CC. DEL ESTADO

Se lee luego una solicitud del Comité Pro-Traslado de los FF. CC. del Estado, pidiendo que el Concejo designe un orador para que haga uso de la palabra en el acto público que realizarán el domingo próximo. La presidencia resuelve para tal efecto designar al señor Roberto Caminos.

EL ASUNTO DEL PAVIMENTO

Luego de haberse leídos los asuntos entrados, por Secretaría se da lectura al despacho de la Comisión que estudió las observaciones realizadas por el Departamento Ejecutivo con respecto al proyecto de Ordenanza relativa al pavimento. Según ese despacho se considera bien observada por el Intendente el proyecto aludido.

El concejal señor Caminos hace uso de la palabra fundamentando el despacho y manifiesta que si bien el Concejo fijó el 30 o/o que debería abonar la Municipalidad no estableció los recursos con los cuales la Comuna debería hacer frente a esa erogación. la cual ascendía a pesos 83.000 anuales durante el término de 10 años. Agrega que por lo tanto se debrían buscar esos recursos, ya que si se incluyeran a rentas generales, no podría hacerse efectivo pues rentas generales en realidad no existen.

En cuanto al punto de ilegalidad o nulidad del contrato firmado con la empresa País y Cía.. el Concejo no podrá establecerlo hasta tanto no se avoque la comisión investigadora que designó a tal efecto.

El cree que la solución de este asunto está como lo establece el despacho en que los propietarios abonen todo el porcentaje y la Municipalidad en su oportunidad les devolvería el 30 por ciento que le corresponde, en cuyo término el Concejo Deliberante ya habría arbitrado los medios necesarios.

Una vez terminadas las palabras del señor Caminos, habla el doctor Benuzzi y da sus razones por las cuales no quiso firmar el despacho de la comisión. sobre el que hace objeciones.

Con respecto al punto que se refiere a la erogación que debería realizar la Municipalidad, cree que no es ningún obstáculo ya que le parece que 83.000 pesos no es una suma elevada para una repartición que tiene un presupuesto de 86.000.000.

Agrega que los contratos han sido violados, ya que establece el pago del 30 o/o. lo que no se ha realizado dejándose dicho pago a los propietarios.

En cuanto al otro punto observado por el Intendente, que se refiere a que la empresa País ha manifestado que no admite la sustitución del deudor, dice el doctor Benuzzi que no sería un obstáculo jurídico por cuanto cree, que el mismo existiría en caso de que se hubieran terminado las obras lo cual no ha sucedido aun.

Por estas razones se opone al despacho de la Comisión, que aprueba las observaciones de la Intendencia.

SAMATAN. — Luego de que varios concejales hicieran uso de la palabra, habla el señor Samatán y manifiesta que las mismas discusiones que se están planteando, tenían lugar en ocasión de estudiar el asunto la comisión de Hacienda y Obras Públicas.

Con bien medidas palabras aclara la situación, diciendo que las objecciones del D. E. están bien fundadas y cree que es necesario el despacho de la comisión que investiga actualmente los contratos. Por último mociona para que se pase a votación aprobando o no el despacho de la comisión, que se está discutiendo.

Benuzzi, deja constancia que el contrato es nulo e insalvable y Leguizamón cree que es necesario modificar el artículo 3.º del despacho, en el sentido de que se fije el monto que deberá abonar la Municipalidad en el porcentaje que se deba devolver a los propietarios.

SE PASA A VOTACION

Se pasa a votación inmediatamente, y se aprueba en general el despacho de la comisión. En contra vota solamente el doctor Benuzzi.

En particular se aprueban los artículos 1.º y 2.º Al leerse el artículo 3.º Leguizamón sostiene su moción anterior en el sentido de que en el mismo se debe establecer ya el 30 o/o del porcentaje que se deberá devolver a los propietarios.

Seghizzi se opone a ello, diciendo que ello ya está establecido en los contratos. Por último se pasa a votación y se aprueba tal como está en el despacho. Los artículos 4.º y 5.º se aprueban sin discusión.

LA COMISON INVESTIGADORA

Luego de un breve cambio de ideas, se resuelve que la Comisión Investigadora de los contratos, debe asesorarse por otros técnicos en vez de los municipales. Para tal fin se autoriza a la presidencia que de libertad a los miembros de la misma para que los designe, sin que se resiente con ello los gastos fijados para tal investigación.

LA DESIGNACION DE UN CONTADOR

Leguizamón, mociona para que se trate sobre tablas su proyecto de designar un Contador que asesore al Concejo, ya que hay varios asuntos en trámite que necesitarían su cooperación.

A esto se opone el concejal Blanco Boeri, proponiendo que dicho proyecto pase a comisión con recomendación de pronto despacho y que en la próxima sesión del Concejo se trataría.

Esta última moción es aprobada, quedando por lo tanto el proyecto del señor Leguizamón. para la reunión del martes.

ASUNTO USINA

Seghizzi mociona para que el martes próximo se trate el asunto de la Usina, lo cual es apoyado por el señor Leguizamón quien dice que se debe tratar pero ya con despacho de la comisión, lo cual es aprobado.

La sesión se levantó poco después de las 24 horas, una vez terminados todos los asuntos del día.

LA CAMARA DE DIPUTADOS APROBO AYER LAS LEYES IMPOSITIVAS, EXCEPTUANDO SOLO EL Art. 25 QUE SE APLAZO PARA LA SESION DE HOY

Bordabehere hizo graves acusaciones contra Pinedo, diciéndole que formaba parte del directorio de "Crítica", que seguía una campaña a los Demócratas Progresistas con motivo del impuesto a la cerveza. - Amplia réplica de Pinedo. - Se nombró una comisión investigadora. - El ministro de Hacienda pronunció un extenso discurso que mereció la aprobación de la Cámara, siendo calurosamente ovacionado

Bs. AIRES. 22. (Austral). — Con la asistencia de 91 miembros y siendo las 15.30 horas. inició sus sesiones la H. Cámara de Diputados, presidiendo el doctor Cafferata.

UN SUBSIDIO DE $ 10.000

Bs. AIRES, 22. (Austral). — Como primer asunto, se da lectura a un dictamen de la Comisión de Presupuesto aconsejando se vote un subsidio de 10 mil pesos, para que por intermedio del Ministerio del Interior, se entreguen a los habitantes del pueblo de Malargue. a objeto de aliviarles la situación, después de los enormes daños que han sufrido con motivo de las erupciones volcánicas.

Puesto a votación, es aprobado el proyecto de referencia.

LAS LEYES IMPOSITIVAS

Bs. AIRES. 22. (Austral). — El diputado VIDELA, pide que al tratarse las leyes impositivas, los oradores se limitarán a exponer 15 minutos pero a excepción de los informantes del despacho, quienes podrán hablar más tiempo.

Se oponen el socialista PENA y el socialista independiente BUNGE, proponiendo el primero que se pase a la orden del día, moción ésta que es aprobada.

GROPPO FUNDAMENTA EL DESPACHO

Bs. AIRES 22. (Austral). — A continuación el diputado por Bs. Aires Dr. GROPPO, como miembro informante del despacho de la mayoría. inicia su exposición sobre las leyes impositivas.

Comienza diciendo que la Comisión estudió los impuestos en forma global, pero lo que falta del año, aceptando en principio el proyecto del Ejecutivo, en razón de que la premura del tiempo no permite abocarse a un estudio detenido. Agrega el doctor Groppo que tampoco se han podido introducir modificaciones de fondo, y que en cambio se aceptan ciertos aumentos decretados por el gobierno provisional.

Más adelante dijo. que en lo que respecta al impuesto a la cerveza, se había tenido en cuenta el criterio de los productores de cebada en las provincias de Córdoba y Buenos Aires. quienes habían solicitado no se aumentára el citado impuesto.

BOGLIOLO IMPUGNA LOS IMPUESTOS DEL GOBIERNO PROVISIONAL

Bs. AIRES, 22. (Austral). — El diputado BOGLIOLO, se refiere a los impuestos decretados por el gobierno de facto, impugnándolos por cuanto ellos afectan a la clase trabajadora. Se refirió además a las modificaciones en las patentes, fósforos, agencia de colocaciones y otras, agregando que en lo relativo a las patentes serán absurdas las modificaciones introducidas.

A esta altura. pidió la palabra el diputado CASTELLANOS. quien dijo que la Cámara debía rectificar indefectiblemente esos impuestos, por cuanto había algunos de ellos, llenos de contradicciones, lo que evidenciaba la falta de seriedad al confeccionarlos.

BOGLIOLO, continuó exponiendo su impugnación al despacho, y dijo que no era posible admitir que sociedades de beneficencia. socorros mutuos. y bibliotecas carguen con gravámenes de esa naturaleza. y que era por esa razón que los socialistas votaron contra el despacho de la mayoría, y que lo volverán a hacer cuando se trate en particular el proyecto.

HABLA EL MINISTRO DE HACIENDA

Bs. AIRES, 22. (Austral).—Se hallaba presente en la sesión el señor ministro de Hacienda doctor HUEYO, quien al tratarse este punto y oír las exposiciones que anteceden, pidió la palabra, diciendo que hay necesidad de mantener los impuestos proyectados con las ligeras modificaciones introducidas por la mayoría de la Comisión, y que el Ejecutivo debe hacer las rebajas propuestas por la Cámara.

Más adelante dijo el señor ministro de Hacienda: "que conocía diversas fallas dentro de los impuestos actuales en virtud de no haberse podido discutir libremente como se hace ahora por medio de la representación popular". Luego agregó: "No queda otro recurso que aceptarlos en su integridad. cualquiera que fueren, y que nadie debía hacerse ilusiones sin contar con el recurso ferviente, patriótico y desinteresado de todas las clases sociales".

Terminó el señor ministro su extensa exposición, manifestando que para el año 1933, debería, iniciarse de inmediato el estudio del presupuesto y leyes impositivas. y pedía para ello su colaboración patriótica a los señores diputados.

El Dr. HUEYO fué calurosamente ovacionado. y su discurso mereció la aprobación de toda la Cámara.

BUNGE CRITICA EL DESPACHO DE LA MAYORIA

Bs. AIRES, 22. (Austral). — El diputado socialista independiente Dr. BUNGE, criticó el despacho de la mayoría, diciendo que mientras en algunas partes era humano, en otras era absurdo y detestable, pues nada más descabellado — dijo — que aprobar los impuestos creados por el gobierno provisional. Solicitó después se cree una comisión de reparación económica, a objeto de que considere detenidamente ese asunto.

BORDABEHERE ACUSA A PINEDO

BS. AIRES, 22. (Austral).— Al terminar BUNGE su discurso se planteó una cuestión entre BORDABEHERE y PINEDO, cuyo debate un tanto violento duraron más de dos horas.

BORDABEHERE empezó diciendo que se había iniciado una campaña periodística contra los Demócratas Progresistas, con motivo de los impuestos a la cerveza, agregando que la campaña la efectuaba un diario de la tarde, del cual PINEDO era miembro del Directorio.

Las graves acusaciones de Bordabehere, motivan una réplica de PINEDO, quien contestó diciendo que no pertenecía a ningún directorio, pero sí, a una Sociedad Poligráfica, a la que también pertenecía el presidente de la república general Justo.

BORDABEHERE se refirió ampliamente sobre la actuación del doctor LISANDRO DE LA TORRE cuando éste firmó el despacho referente a la cerveza el año 1913, agregando que PINEDO sirve de instrumento del diario (se refiere a "Crítica", para proponer al impuesto dentro del seno de la Comisión.

PINEDO entonces explicó ampliamente su situación, diciendo que había concurrido al diario "Crítica" en la época de la revolución, donde se reunían otros legisladores, y agregó que cuando se clausuró "Crítica", Bottana le confió unas acciones, haciendo después diversos trámites para conseguir se levante la clausura del citado diario.

PINEDO dijo después, que a objeto de poder reunirse el directorio, pusieron nombres de personas de prestigio, a fin de no despertar sospechas y ser detenidos y en el mismo figuraban su nombre y el del general Justo.

Terminó su discurso PINEDO solicitando se nombre una Comisión Investigadora, a los efectos de poner en claro esa situación.

VIGNART propuso que se ampliara la investigación al diario "Crítica", pero se opusieron varios legisladores por considerar que coartarían así la libertad de prensa. Entonces, DE LA VEGA amplió la rechazada moción de VIGNART, para que la Comisión Investigadora, indague si el diario "Crítica" ha violado los prestigios parlamentarios. Se aprueba. De inmediato se designa la Comisión, quedando integrada por los diputados Vázquez, Amoedo, Noble, Ruggeri y Aguerrizabal.

LAS LEYES IMPOSITIVAS

BUENOS AIRES, 22 (Austral). — Se consideró de inmediato el despacho de la mayoría de las leyes impositivas, originándose breves debates.

Se aprobaron del Art. 1 al 28 exceptuando el art. 25 que se aplazó para mañana. Por consiguiente se pueden considerar como aprobadas ya las leyes impositivas, pues constan de solo 28 artículos, faltando en consecuencia solo uno, que es el 25 que se aplazó para mañana.

EL H. SENADO TRATRA HOY EL PRESUPUESTO

BUENOS AIRES. 22 (Austral). — Para mañana a las 16 horas está citada la Cámara de Senadores, la que deberá tratar el Presupuesto, que ya ha sido aprobado por Diputados. Si en caso mañana se aprueba el art. 25 que falta de las leyes impositivas pasará también de inmediato al Senado.

Se levantó la sesión a las 23.10 horas.

LOTERIA NACIONAL

20660	con	$	100.000
2133	"	"	50.000
22257	"	"	20.000
34832	"	"	10.000
13730	"	"	5.000
44803	"	"	5.000
2902	"	"	2.000
4840	"	"	2.000
11310	"	"	2.000
25915	"	"	2.000

Recibimos una nota agresiva del Ing. Ardigó

Molesto por criticas que este diario ha hecho respecto á resoluciones del Cons. de Educación, pierde la línea

NO NOS AFECTAN NI ALCANZAN LOS TERMINOS, PERO NOS AFLIJE LA FALTA DE SERENIDAD, DE QUIEN ESTA OBLIGADO A TENERLA

Desde que inició sus tareas el nuevo gobierno, "SANTA FE", por lo mismo que había combatido al partido que lo sostiene, antes de los comicios y posteriormente, guardó una actitud espectante porque entendía, que era preciso esperar los actos de los nuevos mandatarios, para juzgarlos según sus hechos.

En ningún caso y nos remitimos a la colección de este diario, hemos llevado una critica a la actual situación, sin que tuviéramos un concreto terminante, sin que hubiere una causa justificada para ejercer el derecho de contralor, que es patrimonio de la prensa, en todo estado que se precie de normal.

Con ninguna repartición fuímos mas tolerantes que con el Consejo de Educación, precisamente porque entendíamos que no era posible exijir acierto inicial, a quien sin conocer el magisterio, ni tener antecedentes pedagógicos de ninguna clase, llegaba a un cargo de tanta responsabilidad.

Pero los hechos que se han venido produciendo, nos han obligado a glosar, censurándolas a veces, resoluciones del citado Consejo, entre ellas, la de creación de una ficha inquisitorial, en la cual se pregunta a los maestros, cuántos parientes tienen, de que clase, de qué tamaño, que puestos ellos ocupan y a la que solo le falta el cuestionario de la libreta de enrolamiento, para ser una perfecta información judicial, como para acreditar el derecho a una herencia vacante.

No había en el artículo en cuestión, ninguna frase agresiva ni hiriente, el calificativo de inquisitorial, en buen castellano, — suponemos que el Presidente del Consejo, debe por lo menos saber castellano, — no tiene carácter insultante. Sin embargo, de vuelta de un paseo, el Ingeniero Ardigó ha leido nuestro artículo y ni corto ni perezoso, nos endilga una nota, de corte rayano en la neurastenia literaria, en la cual pretende explicarnos primero el porqué de la ficha terminando por declarar, que no lo molestan "los ataques de los diarios que reaccionan, porque el cumplimiento del deber, nos ha impedido proporcionarles un aviso de licitación, a causa de su reducido tiraje, o complacer a su director con el nombramiento de una bibliotecaria".

Califica a nuestro artículo de virulento y dice que las puertas del Consejo estan abiertas a los representantes de la prensa y que antes de hablar de una interpelación al Ministro del ramo, por un asunto de tanta insignificancia, ya que tales sandeces" constituyen el mejor indice de la correcta orientación del Consejo, debimos informarnos.

Para justificar la ficha, dice que ahora, en esta época moderna, solo se puede gobernar a los pueblos, a base de estadística. Por lo visto el Ingeniero Ardigó, sabiendo cuantos parientes tiene cada maestra, cuales son solteros o casados o viudos y qué puestos detentan, va a resolver el problema del analfabetismo, el de la falta de escuelas, el de los aquileres y sueldos atrasados y el de la incapacidad de los que ocupan altos cargos pedagógicos.

Hasta se permite un chiste, de bastante mal gusto el Presidente, cuando dice que si alguno no quiere exponer que mantiene a personas que no sean su esposa o hijas legitimas, con no ponerlo en la estadística resuelve el problema... Y entonces para qué hacen la ficha?... para que pongan lo que quieran o les convenga o para que esta sea la expresión de la verdad? O las estadísticas que sirven para gobernar a los pueblos, pueden estar hechas a base de datos inexactos?...

Nuestros lectores habrán observado, que la virulencia en el lenguaje, está precisamente en los párrafos que transcribimos, las sandeces se pueden buscar con más facilidad aún. Por lo que respecta a los diarios de poco tiraje, la alusión no nos concierne y declaramos terminantemente que no puede correspondernos la de solicitación de empleos, puesto que la Dirección de "SANTA FE" no conoce, — no tiene el gusto de conocer personalmente al Ingeniero Ardigó y mal podía por lo tanto hacerle ningún pedido, que no se hubiera atrevido a formular, sin tener autoridad o razones para ello.

Uno de los psiquiatras más difundidos en nuestro país — José Ingenieros, — decía cierta vez en una conferecia que le oímos en la Facultad de Filosofía y Letras, que la ira fácil y desordenada, era un síntoma fatal.

Los hombres que ocupan altas posiciones públicas, las merezcan o no, deben cuidarse mas que ningunos otros, de incurrir en exesos de lenguaje y adoptar posturas de violencia, que no condicen con la dignidad de la investidura y que los hacen aparecer como casos que reclaman, más que el consejo y el comentario periodístico, el estudio y diagnóstico de un clínico; por aquello que decía Ingenieros.

Y conste finalmente, que el Ingeniero Ardigó, se ha enojado, pero no ha justificado la medida que censurábamos y que todo el gremio de maestros ha censurado también.

Considero que un servicio de tanta importancia dice el Concejal Samatán debe ser explotado por la Municipalid

La opinión pública y la opinión imperante en el Concejo

El asunto del arrendamiento de la Usina Electrica Municipal a la Compañía Central Argentina de Electricidad, es uno de los que más preocupan en estos momentos a nuestros poderes públicos y más apasionan a la opinión, la cual se mantiene a la expectativa y está pendiente de la actitud que se tome, por quienes corresponda, a ese respecto.

El debate acerca de este punto se ha de plantear dentro de breves días en el seno de nuestro Consejo Deliberante y es sin duda grande la responsabilidad de cada uno de los miembros de este cuerpo, que tendrá en manos un asunto de vitalísima importancia que afecta a todo el pueblo de nuestra ciudad.

Respecto a posibles actitudes se ha venido hablando mucho y por ello entendemos que cada concejal debe ir fijando su posición al respecto, para que el pueblo vaya conociendo hasta qué punto se vela por sus intereses y cuál es el criterio de los que tienen contraidas deudas



de honor que les imponen las plataformas de los partidos que los han llevado a sus bancas.

Por estas breves consideraciones, es que "SANTA FE" cree conveniente compulsar las opiniones de los llamados a intervenir en el asunto de la Usina Municipal, los señores concejales, y para ello ha iniciado una encuesta, la que servirá para que se vaya despejando el ambiente a este respecto y la población vaya dándose cuenta de la suerte que correrá este asunto, al tratarse dentro de breves días en el Consejo Deliberante.

Opina hoy, respondiendo a nuestra encuesta, el concejal Sr. Raúl Samatán, uno de los elementos que actúan en el Partido Demócrata Progresista. Universitario destacado, el Sr. Samatán ha dado pruebas en el Concejo Deliberante de su capacidad y buen criterio para resolver las cosas que interesan a la ciudad.

Después irán desfilando uno a uno los demás concejales y nuestras columnas recojerán gustosas sus opiniones, para transmitirlas al único interesado en conocerlas y que más derecho tiene para ello: el pueblo de Santa Fe.

HABLA EL CONCEJAL SAMATAN.

Qué actitud asumirá en el debate que se planteará en el Concejo Deliberante sobre la Usina Municipal?

—Mi posición sobre este punto será clara y terminante, en consonancia con los principios sustentados por la plataforma política que el partido Demócrata Progresista, llevara a las elecciones del 17 de enero, que contenía como primer punto "Revisión de todos los contratos celebrados por el gobierno de facto", y nosotros consecuentes con la promesa hecha al pueblo de Santa Fe, hemos de revisar este contrato que entrega al capitalismo extranjero un servicio municipal tan importante, como es el de la provisión de energía eléctrica.

Habrá de mi parte una solidaridad absoluta con la política seguida en este asunto por el Intendente Municipal Dr. Zapata Gollán, considero que un servicio público de tanta importancia debe ser explotado por la Municipalidad, y no solo razones de orden doctrinario me inclinan a esta solución, sino también razones de orden económico, pues por medio de una Usina Municipal proveeríamos de energía eléctrica a nuestra ciudad y a los pueblos circunvecinos, a un precio menor que el actualmente cobra la Compañía.

Y esto será posible con buenas maquinarias con buen personal tanto técnico como administrativo, que hagan rendir a la Usina, el máximo de eficiencia, obteniéndose de esta manera, para la Comuna, las grandes ganancias que actualmente se embolsa la Empresa. En esta forma solucionaríamos el actual conflicto económico de la Municipalidad, equilibrando el presupuesto y obteniendo un superavit tan necesario en estos momentos a las exhaustas arcas municipales.

—Cuál es la opinión predominante sobre este asunto en el seno del Concejo?

—Difícil es la respuesta pero puedo adelantar que tanto el block demócrata como el concejal socialista coincidimos en nuestra opinión.

En cuanto al pensamiento de los representantes de las agrupaciones vecinales, no lo conozco, aunque creo se han de inclinar por nuestra opinión, que sin discusión alguna es la que verdaderamente responde a las necesidades de la comuna, encuadrándose en la mas extricta justicia y equidad.

Creo asimismo que las numerosas influencias que han de ponerse en juego para entorpecer nuestra labor, han de estrellarse en la honestidad de los hombres que forman parte del Concejo Deliberante quienes han de tratar por todos los medios a su alcance, desenmascarar a aquellos que desvirtuando el mandato popular que los llevara a ocupar una banca en el seno del Concejo, defraudaran al pueblo, haciéndose cómplices de las autoridades que fraguaran y consumaran la escandalosa "entrega" de nuestra Usina.

—¿Cuál es, según su criterio, la opinión pública en este asunto?

—Tengo la mas absoluta seguridad que la opinión pública nos acompaña en la solución que queremos darle a tan debatido problema.

No ha de ser ella desviada por la prédica tendenciosa de los agentes del capitalismo extranjero, que ha de poner en juego, todos los medios a su alcance para la consecución de sus fines.

Por lo demás el pueblo ha comenzado a interesarse notablemente por estos problemas sociales, que antes lo tenían sin cuidado; sigue ahora de cerca las actividades imperialistas de los trusts formados por el capitalismo extranjero, quien concediendo en un principio precarias ventajas materiales a los consumidores, hasta adquirir el monopolio de la producción, puede entonces imponer arbitrariamente sus precios, elevadísimos por lo general, que redundan en perjuicio de la clase mas necesitada de la población: la proletaria. Sabe también el pueblo que esta manera de obrar, se ve generalmente favorecida, por la complicidad de gobiernos irresponsables, que han hecho de la función pública, un medio de satisfacer sus bajos apetitos materiales, entregándose atados de pies y manos al reluciente oro extranjero, Oro que ha inundado los países Centro y Sudamericanos, que ha comprado la conciencias de sus gobernantes haciendo posible la intromisión en la política de los mismos, de Naciones como Norte América y Gran Bretaña, cuyo único fin es la extensión de sus territorios para tener en el porvenir mayores zonas de producción, que las ayuden en la guerra económica sin cuartel, que se ha entablado entre ellas.

Lo prueban, Nicaragua, Bolivia, Perú, Venezuela, Paraguay, etc., y si nosotros los representantes del pueblo argentino no sabemos cumplir honradamente con nuestro deber, tendremos que agregar a la ya larga lista el nombre de nuestra Nación.

SEPARADAMENTE DELIBERARON AYER LOS DOS SECTORES DE LAS CAMARAS LEGISLATIVAS

Las resoluciones adoptadas

EL BLOCK RADICAL

Se reunió a las 14 horas cambiando ideas sobre el proyecto declarando libre el ejercicio de la profesión de escribano.

También se haya a estudio el proyecto de incompatibilidades, remitido por el Poder Ejecutivo.

Se resolvió prestar los acuerdos solicitados por el Poder Ejecutivo.

EL BLOCK DEMOCRATA

Ayer a la tarde, antes de entrar a sesionar, el block de diputados demócratas, celebró una larga sesión considerando los siguientes asuntos según el comunicado que se suministró a la prensa.

Resolvióse proponer a la Cámara el cambio del horario para sesionar, siendo los mismos días, pero a las 16 horas en lugar de las catorce como ahora.

Fué aprobado un proyecto sobre aplicación de leyes del trabajo.

También se aprobó un proyecto, sobre la designación de una comisión ad-honorem, que proyecte las reformas pertinentes en los códigos de la Provincia de acuerdo a la Constitución del 21, la comisión será designada por el P. E.

Resolvióse asimismo, proyectar la modificación del artículo de la Ley de Contribución Directa, que exime del pago de la misma a las congregaciones religiosas. En la misma modificación, se ordenará el empadronamiento y tasación de dichas propiedades.

Se acordó que el block se reúna los viernes a las catorce horas y los sábados a las nueve horas.

Además el block, aprobó la minuta de comunicación al Poder Ejecutivo, que fué considerada y sancionada mas tarde sobre órdenes religiosas.

Cámara de Senadores

Interpelación al Sr. Ministro de Gobierno

OTROS ASUNTOS

A las 19.20 se declaró abierta la sesión en la Cámara de Senadores, bajo la presidencia del vice-gobernador, señor Carreras y con asistencia de los señores Santiago Aicardi, Justo Ball, Brambilla José, Simón Carlen, Juan Diez de Andino, Luis B. Guevara, José M. Maciel, Luis Oliva, Dardo Parera, Simeón T. Reyes, Manuel T. Rodríguez, Luis Torres y Juan F. Wernly.

A pedido del señor Wernly se suprime la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaría da cuenta de haberse designado presidente de la Comisión de Hacienda, al senador Juan Diez de Andino.

Entre los asuntos entrados, se encuentra un proyecto venido en revisión de la Cámara de Diputados, dando un año para que se inscriban sin multa en el Registro Civil, los niños que no lo estuvieren.

Proyecto del P. E. prorrogando hasta el 31 de mayo el cobro sin multa del impuesto de patentes y boletos de marca, con excepción de las agencias de venta de boletas de sport y loterías.

Proyecto del mismo, venido en revisión de la Cámara de Diputados poniendo en vigencia la Constitución de 1921.

Mensaje del Ejecutivo, solicitando autorización para invertir la suma de 160.000 pesos en la instalación de una usina eléctrica en la cárcel de Coronda.

Proyecto del senador Parera y otros autorizando al Ejecutivo para invertir hasta la suma de 4.000 pesos en mobiliario para la Cámara.

El senador Arteaga solicita autorización para aceptar el puesto de médico de policía ad-honorem en Villa Cañás.

Proyecto de resolución del mismo, invitando al señor Ministro de Gobierno para que concurra a la Cámara a explicar porqué se ha invalidado el padrón electoral de la comuna de Santa Isabel y se ha nombrado un comisionado.

Con ese motivo se produce un diálogo entre los senadores Arteaga y Rodríguez, al pedir éste aclaración sobre el proyecto.

Por fin se resuelve que se invite al Ministro a la sesión del viernes próximo a contestar el interrogatorio.

El senador Parera hace moción para que se trate sobre tablas su proyecto autorizando al Ejecutivo la suma de 4.000 pesos en muebles. Es apoyado debidamente y luego se aprueba.

El señor Diez de Andino, solicita igualmente se trate sobre tablas el proyecto autorizando al P. Ejecutivo a cobrar sin mula el impuesto de patentes. También se aprueba.

En esa oportunidad, el senador Oliva indica la conveniencia que se le haga presente al Ejecutivo que vencido ese término debe proceder al cobro por la vía de apremio sin excepción.

Los deudores morosos — dice, — no son los comerciantes modestos si no los pudientes y puede citar el caso de un amigo suyo que manifiesta no querer pagar porque de todas maneras siempre se dispensan las multas.

El senador Rodríguez pide se lea el mensaje del Ejecutivo en el cual se proyecta la vigencia de la Constitución de 1921.

Así se hace y luego se levanta la sesión, por no haber más asuntos que tratar.

DIRECCION DE ESTADISTICA

EL CENSO DE DESOCUPADOS

Ha informado esta repartición que se han enviado fichas a las localidades de Venado Tuerto y Palacios, a los fines del levantamiento del censo de desocupados.

Se han dado por finalizadas las tareas del levantamiento del censo en la planta urbana de esta Capital y en las localidades de los departamentos siguientes: Las Colonias, Garay 9 de Julio y Castellanos.

Falta aun realizar el censo de los desocupados ambulantes, tarea a que se ha dado comienzo en varias localidades.

SOLICITUD DE FERIADO

La Dirección de Estadística se ha dirigido al Ministerio de Instrucción Pública solicitando se declare feriado el día de hoy en Venado Tuerto con el fin de que los maestros y otro personal de ese punto pueda colaborar en los trabajos del censo.

EL CAMINO Sta. FE RAFAELA, S. FRANCISCO A PAVIMENTARSE

DISPOSICION AL RESPECTO DE LA S. RURAL DE RAFAELA

La Sociedad Rural de Rafaela, en una reunión ha resuelto enviar una comisión a ésta a fin de conferenciar con el Poder Ejecutivo con respecto al camino, que se proyecta pavimentar entre Santa Fe, Rafaela y San Francisco de Córdoba.

Esta obra es esperada con gran interés en aquella zona y como ya se ha resuelto su realización, es deseo general que ésta comience lo más pronto posible.

UN REPRESENTANTE DE LAS EMPRESAS PAVIMENTADORAS

ENTREVISTO AL M. DE HACIENDA

En la mañana de ayer, el representante de las Empresas pavimentadoras Ingeniero Rodolfo Di Cio, entrevistó al Ministro de Hacienda y Obras Públicas, con quien conferenció largamente.

Lo conversado con el Ingeniero Cirello se refirió a la perspectivas de colocar en las plazas bancarias, títulos de la ley número 2157.

SANTA FE — DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA.—Redac. y Administrac. San Martín 2044/48 — ABRIL 23 DE 1932

El Intendente Municipal devolvió observada la ordenanza que prohibía la Quiniela

ESTIMA EL Dto. EJECUTIVO QUE EL C. D. PODRA CONTEMPLAR LA SITUACION DE LA MUNICIPALIDAD

Por otra parte el Concejo Deliberante podría arbitrar los recursos necesarios para equilibrar en el presupuesto, la disminución que se ocasionaría con la sanción de dicha ordenanza

El intendente municipal ha devuelto ayer observada, la ordenanza 2905 enviada por el Concejo Deliberante, referente a la prohibición del juego de la quiniela en nuestra ciudad, dando como causa para ello la situación económica de la Municipalidad.

El texto de la nota enviada por el doctor Zapata Gollán al C. D., dice así:

Santa Fe, abril 22 de 1932.— Al Concejo Deliberante. Sala de Sesiones.

Con fecha 16 del corriente el Departamento Ejecutivo, ha recibido una comunicación del C. Deliberante haciéndole saber que ha sancionado la ordenanza No. 2905, prohibiendo en absoluto el juego de quinielas.

Debo hacer presente a los señores concejales que en virtud de la ordenanza No. 2553, se afecta la recaudación del fondo creado por esa ordenanza.

Estima el Departamento Ejecutivo que el C. Deliberante podría contemplar previamente la situación que se crea a la Municipalidad, quien por una parte deberá atender a las obligaciones que dispone dicha ordenanza No. 2553, que no ha sido derogada, y por otra parte la falta de recursos para atenderla.

Toda iniciativa que tienda a suprimir el juego merecerá del Departamento Ejecutivo un apoyo decidido, sin embargo, entiendo que el C. Deliberante podría arbitrar los recursos necesarios para equilibrar en el presupuesto la disminución que representa el ingreso que se suprime con la sanción de la ordenanza 2905, tanto más teniendo en cuenta la difícil situación por que atraviesa el erario de la Comuna.

Repito a los señores concejales, que sería una satisfacción para el subscripto ver prohibida definitivamente la quiniela durante su Intendencia, pero las razones anteriormente expuestas me imponen la obligación de remitir a ese Cuerpo la ordenanza 2905, con las observaciones que formulo de acuerdo con la facultad que me confiere el Art. 40, Inc. 6o. de la ley No. 2147.

Saluda con toda consideración.
Saluda con toda consideración.
Agustín Zapata Gollán. Dalmiro M. Videla. Rodolfo Arronga.

La observación del intendente

A LA ORDENANZA SOBRE EL JUEGO DE QUINIELAS

Ayer el intendente municipal doctor Zapata Gollán, ha devuelto observada la ordenanza 2905 recientemente sancionada por el Concejo Deliberante, prohibiendo en absoluto el juego de la quiniela.

Nos complace consignar que en su nota el señor intendente expone un criterio coincidente con el que pusieron en evidencia varios concejales al oponerse a la sanción de la ordenanza, es decir, que hay que contemplar previamente la situación que se le crea a la Municipalidad, cuya situación económica, afectada por diversas obligaciones, no es floreciente que digamos.

Los tres concejales que se opusieron a la ordenanza, señores Benuzzi, Cañete y Leguizamón, dejaron claramente sentado que están contrarios al juego, pero que debía tenerse en cuenta que prohibiendo el juego de la quiniela se privaba a la Municipalidad de una entrada anual de 250 a 300 mil pesos, los cuales se hallan afectados a diversas reparticiones benéficas de la ciudad.

El señor intendente se declara también contrario al juego y dice que cualquier iniciativa que tienda a suprimirlo encontraría su decidido apoyo, pero estima conveniente ante todo que se den a la comuna los recursos que necesita para equilibrar el presupuesto.

Llegamos entonces a la conclusión de que nadie es partidario del juego, pero que a la comuna hay que proveerla de los fondos necesarios para que pueda desenvolverse. Y esto no se conseguirá, sin duda, suprimiendo o derogando las ordenanzas que resuelven la situación en ese sentido.

No creemos que se piense en aumentar más impuestos, pues demasiadas son ya las cargas que pesan sobre la población. Y si esto no es posible y si la población ha venido jugando a la quiniela desde hace tantos años, que lo haga por un tiempo más que jugando — aunque parezca ironía — va a ayudar a la comuna a salvar su situación.

UNA VISITA DE LOS ALUMNOS DE 5o. AÑO DEL Cgio. NACIONAL

LA REALIZARAN AL L. DE INVESTIGACIONES QUIMICAS

El viernes próximo los alumnos del 5o. año del Colegio Nacional, acompañados del profesor de química, realizarán una visita al Laboratorio de Investigaciones Químicas y Tecnológicas del cual es director el doctor Horacio Damianovich.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Aun cuando se había convocado a la Asamblea para las 16 horas y se encontraba en la casa el número reglamentario con exceso, la reunión no se inició sino a las 17, por hallarse reunido el block demócrata progresista, considerando el pliego de acuerdos.

Por mas que los legisladores oficialistas niegan la versión, sabemos por manifestación de dirigentes demócratas, que la diputación de Las Colonias, impugnó el nombramiento del doctor Difiori, por razones políticas y que a raíz de la resolución aprobatoria del block, el diputado Gschwind se retiró de la casa.

La Asamblea se prolongó por espacio de dos horas, lo que indica que hubo debate y finalmente no se prestaron los acuerdos, caso único que recordamos.

Extraoficialmente estamos en condiciones de asegurar que ella se desarrolló en la forma siguiente: Abierta la sesión, algunos diputados plantearon cuestiones respecto a diversos jueces, generalizándose el debate alrededor de objeciones de fondo y de forma y de reparos de orden personal.

En determinado momento, llegó a la Cámara el taquígrafo de la gobernación, quien regresó a la Casa Gris con un pedido de informes respecto a varios de los propuestos.

Acordado esto, se resolvió levantar la Asamblea hasta hoy a las 15 horas.

La Legislatura no prestó los acuerdos solicitados por el P. E.

FUE RESISTIDO ALGUNO DE LOS NOMBRAMIENTOS, EN EL SENO DEL BLOCK DEMOCRATA, PARTICULARMENTE POR LOS LEGISLADORES DE LAS COLONIAS

LA SESION EN DIPUTADOS

A las 15 y 35 horas, el presidente Sgrosso, declara abierta la sesión en la Cámara de Diputados.

Se comienza la lectura de las actas anteriores y a indicación del diputado Wade, se dan por aprobadas.

Se leen los asuntos entrados.

Se hallaban presentes los siguientes diputados: Longo; Luraschi; Macfl[illegible]n; Maradona; Medoux; Merlo; Milanoli; Montes; Monteagudo; Nannini; Neme; Piá; Ravena Palacios; Reyna; Rubino; Sánchez; Sánchez Granel; Sgrosso; Torriglia; Wade; Arbitelli; Barbero; Barraco; Bertero; Bieri; Casabella; Contreras; De los Santos; Delduchetto; Destéfanis; Díez Rodríguez; Doble; Godfrid; Gschwind; Hereñú; Lawson; Leiva.

Torriglia pide el tratamiento sobre tablas de una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo para que informe sobre el número de órdenes religiosas existentes y sus actividades. Se lee por secretaría. Se resuelve el tratamiento sobre tablas por dos tercios de votos. Funda la minuta el mismo diputado Torriglia quien lee el art. 57 de la Constitución Nacional.

Dice el diputado informante, que hay en la provincia, órdenes religiosas que se han filtrado después y que se dedican a actividades que no son religiosas. Aduce que en ellas se violan las disposiciones de la ley que reglamenta el trabajo y se perjudica con esas actividades comerciales, con desmedro de aquellas entidades y particulares que pagan patente. Los menores empleados sirven para una competencia desleal.

Lee presupuestos de trabajos de imprenta. El colegio San José de los padres salesianos, de 10,50 y 9 pesos los cien sobres, los padres ofrecen hacerlo por 7 pesos.

El Sr. Torriglia, no es precisamente un Demóstenes y está lejos de parecerse a Cicerón. Pero en cambio es breve y vaya lo uno por lo otro.

Maradona apoya la minuta. Se refiere al colegio San José de Esperanza, dice que tiene 200 internos que pagan 70 pesos mensuales cada uno.

Privilegio únicamente posible en gobiernos clericales y reaccionarios. Dice que tienen fábrica de hidromiel; dice que el litro les cuesta 0,30 ctvs. y lo venden a un peso, aprovechando la misa.

Leiva. Dice que votarán el pedido de informes, sin que ello importe abrir juicio sobre el fondo del asunto, porque el block radical entiende que todo pedido de informes, debe ser aprobado por la Cámara.

Se vota en general y particular la minuta que damos a continuación:

"La Cámara de Diputados solicita del P. E., que luego de efectuar las investigaciones pertinentes, por intermedio de la repartición que considere más apropiada, informe acerca de los siguientes puntos:

1o. — Número de Ordenes Religiosas existentes en la Provincia, con especificación de sus denominaciones, cultos a que pertenecen e instituciones dependientes de cada una de ellas.

2o. — Actividades docentes, comerciales, agrícolas, industriales o fabriles a que se dediquen esas Ordenes Religiosas o establecimientos dependientes de las mismas.

3o. — Si las Escuelas de Artes y Oficios dependientes de instituciones u Ordenes Religiosas instaladas en la Provincia, ejercen el comercio con los objetos elaborados, manufacturados o fabricados por sus alumnos, expresando en caso afirmativo si aquellas satisfacen el impuesto de patente anual por el ejercicio de sus actividades mercantiles, como así mismo si en esos establecimientos se cumplen las leyes del trabajo".

LA ADMINISTRACION DE LOS FF. CC. DEL ESTADO

Arbitelli pide se trate sobre tablas una minuta de comunicación al P. E. para que este gestione ante las autoridades nacionales para que se traslade a Santa Fe la Administración de los FF. CC. del Estado.

Se aprueba por unanimidad la minuta de comunicación.

INTERPELACION AL MINISTRO DE HACIENDA SOBRE LA IMPRENTA OFICIAL

Maradona. Pide el tratamiento sobre tablas de una minuta de comunicación al P. E. para que el Ministro de Hacienda, concurra a la Cámara el viernes próximo, para que dé las explicaciones necesarias sobre el estado y condiciones de la Imprenta Oficial.

Dice que a raíz de la licitación para imprimir el diario de sesiones, ha comprobado que esa repartición no podía hacer ese trabajo.

Barraco Mármol, apoya a Maradona y habla de posibles malversaciones y de superávits calculados por el ex-Ministro Bunge que no aparecen.

Delduchetto — Pide el cambio del horario de sesiones. Los viernes a las 16 y 22 horas. Maradona propone las 17 y se acepta.

Se levanta la sesión a las 16 y 17 minutos.

La sesión de la noche en iDputados

A las 22 y 40 horas, comenzó a sesionar la Cámara de Diputados, asistiendo los mismos señores diputados que concurrieron a la sesión de la tarde, con excepción del diputado Gschwind cuya baja la cubre el diputado H. Linares, que no asistió en la primera sesión.

Se da lectura a un telegrama del diputado Vergara Oroño, excusando su inasistencia.

Diversos asuntos entrados.

Se entra luego a tratar el orden del día.

A pesar de hallarse en el orden del día el proyecto de ley, suprimiendo el impuesto al maíz, el presidente hace votar el tratamiento sobre tablas con dos tercios de votos, interrumpiendo al diputado que iba a informar.

Funda el despacho el diputado Monteagudo, que hace su debut parlamentario, con buena voluntad.

El joven legislador, no tiene los razonamientos tan agudos como la voz y el apellido. Al referirse a la falta de datos en la Dirección de Estadística, dice que no existen porque los Jefes de Policía, "empeñados en ganarnos las elecciones, no tuvieron tiempo de hacerlas".

Cabría preguntar si esa frase del señor diputado, era una censura o un elogio a los jefes de filiación demócrata, que había entonces.

El diputado Lawson, pregunta si en el dinero que se ha facilitado al Poder Ejecutivo por el Mercado a Término, no estaba incluido también como anticipo el impuesto al maíz.

Linares contesta, sin tocar el fondo del asunto, insistiendo, en las razones dadas. Ataca a los gobiernos radicales como reaccionarios y conservadores, por haber mantenido ese impuesto.

Sin embargo, el cronista recuerda que diputados demócratas, votaron en la Cámara, en épocas distintas, la ley impositiva que contiene ese gravamen.

El diputado Díez Rodríguez replica a Linares, observando la intemperancia del sector demócrata que a cualquier pregunta contesta con ataques al radicalismo, pretendiendo dictar cátedra de moral.

Se produce un debate agitado, que corta la campana de alarma.

Lawson, dice que el sector radical tiene espíritu de concordia, pero que le parece inoportuno el momento para cercenar recursos, sin saber si el P. E. contará o no con ello para el Presupuesto.

Maradona se queja por la falta de inclusión del pasto seco, en la exoneración del impuesto.

El mismo ataca después a las exoneraciones de impuestos a los Jockeys Clubs, sin darse cuenta de que castiga a sus compañeros de sector, que fueron los propiciadores de dichas leyes.

Finalmente se aprueba el proyecto que dice así:

Artículo 1o. — Derógase el impuesto de $ 0.50 con que grava a los 1.000 kilos de maíz, la ley número 2107.

Al ir a considerarse el segundo asunto del orden del día que era el despacho de la Comisión de Negocios Constitucionales y Legislaciones sobre el proyecto de ley del P. E. referente a incompatibilidades el diputado Sánchez Granel hizo indicación de que asunto de tanta gravedad no se trataran a tambor batiente y que ese en particular, se postergara para la próxima sesión, es decir para la de hoy a la mañana.

Habiendo asentimiento y no hallándose otro asunto a tratar el presidente levanta la sesión siendo las 23 y 20 horas.